

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS**

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA
Demandado	HECTOR GARCES
Radicado	05001-31-03-011-2010-00660 00
Providencia	Auto 1069 V
Asunto	Se ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar y poner en conocimiento el oficio 31547 del Juzgado Octavo Civil Municipal de ejecución de Sentencias (origen Juzgado 26 Civil Municipal de Medellín) donde nos comunican que el proceso con radicado 05001400302620100031400 termino por desistimiento tácito mediante fecha de diciembre de 2019 ordenando el levantamiento de las medidas cautelares sobre los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar o el remanente del producto de los embargos . embargo que fue comunicado mediante oficio 1040 de 27 de mayo de 2011

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--